



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: REPRES. FAUD EN COMISION URB. VILLA ALLENDE

VISTO:

La Ordenanza 36/19 del Concejo Deliberante de la ciudad de Villa y Allende,

Y CONSIDERANDO:

Que el Decreto 267/19 de la Intendencia de la ciudad de Villa Allende promulga la Ordenanza.

Que la Comisión de Urbanismo de la ciudad de Villa Allende posee funciones de asesoramiento en temas urbanos territoriales con carácter no vinculante.

Que dicha Comisión se constituye con integrantes especializados y representativos de Instituciones y Organismos de Villa Allende y de Instituciones Académicas de Córdoba.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO N°1: Designar como Representantes de esta Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en la Comisión de Urbanismo de la ciudad de Villa Allende a los arquitectos Cristian TERRENO —CUIL 20-21966498-3— como Titular y Luciana Inés REPISO —CUIL 27-26563504-6— como Suplente.

ARTICULO N°2: Agradecer a la Intendencia Municipal de la ciudad de Villa Allende la inclusión de nuestra institución educativa.

ARTICULO N° 3: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTICULO N° 4: Incluir en el Digesto Electrónico; comunicar a Decanato; dar cuenta al Honorable Consejo Directivo; notificar a las personas interesadas; dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DV./